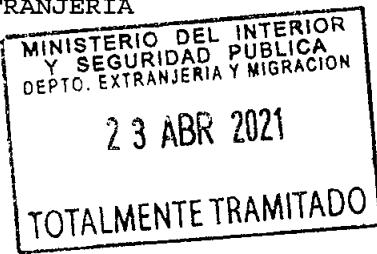


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13471543

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23307

SANTIAGO, 19 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado conocimiento por esta autoridad que doña doña Skaidra Heleemey PRIETO BATORINS de nacionalidad VENEZOLANA, mantiene un permiso de residencia otorgado según RESOLUCIÓN EXENTA N° 156535 del 19.08.2020 presentada ante el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°2968 DEL 03.02.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Skaidra Heleemey PRIETO BATORINS de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia otorgado según RESOLUCIÓN EXENTA N° 156535 del 19.08.2020 presentada ante el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[454] 19/02/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo